

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



Emitir copia de la contestación a las cuentas de correo electrónico: [unal\\_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co), [dcforerov@unal.edu.co](mailto:dcforerov@unal.edu.co), [gdburbanoh@unal.edu.co](mailto:gdburbanoh@unal.edu.co)  
Al contestar cite este número: **CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024**

<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	Solicitud de legalización
<b>NÚMERO DE REQUERIMIENTO</b>	003
<b>FECHA DE REQUERIMIENTO</b>	28-05-2024
<b>CONTRATO DE SERVICIOS</b>	Contrato de Interventoría 013 de 2024
<b>SOLICITUD HECHA POR (CONTRATISTA)</b>	IFX Networks Colombia S.A.S.
<b>FECHA EMISIÓN DEL CUMPLIDO</b>	29-05-2024

### 1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Ítem	Actividad
1.	Validar documentación para el pago de la factura electrónica de venta N° IFXC - 405204 del contratista IFX Networks Colombia S.A.S, correspondiente a los servicios prestados el mes de abril de 2024, por concepto de "Contratar los servicios de nube privada para la Rama Judicial" - Nube Privada IV.
2.	Emisión de cumplido integral de legalización para el pago de la factura electrónica de venta N° IFXC - 405204 del contratista IFX Networks Colombia S.A.S, correspondiente a los servicios prestados el mes de abril de 2024, por concepto de "Contratar los servicios de nube privada para la Rama Judicial" - Nube Privada IV.

### 2. RESUMEN DE LA FACTURACIÓN

Ítem	Detalle	Valor COP
1	Factura electrónica de venta N° IFXC - 405204	\$ 1.510.877.833,00

### 3. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

Ítem	Valor (COP)
Valor inicial/actual orden de compra	\$15.516.011.530,00
Valor adiciones orden de compra	\$0,00
Valor recomendado a legalizar con este cumplido	\$ 1.510.877.833,00
Saldo por ejecutar de la orden de compra, después del presente pago	\$ 11.156.110.846,89

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



#### 4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD

En atención a las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo 013 de 2024<sup>1</sup>, suscrito entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) y la Universidad Nacional de Colombia; conforme las facultades de seguimiento, verificación, vigilancia y control que asignan los reglamentos legales a la interventoría en el contrato Estatal, y en cumplimiento de sus obligaciones con relación a la OC 124016 de 2024<sup>2</sup> celebrada entre la Nación - Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) e IFX Networks Colombia S.A.S, uno de los deberes de la Interventoría es verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y dentro de ellas, certificar el cumplimiento por parte del contratista de la realización y radicación en las instalaciones de la entidad de la facturación mensual de los servicios ofrecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato.

La Interventoría procedió a verificar la información y soportes presentados por el contratista IFX Networks Colombia S.A.S, para la factura electrónica de venta N° **IFXC - 405204**, correspondiente a la prestación de los “*Servicios de nube privada para la Rama Judicial*” de la Contrato Base 004 de 2024 - OC 124016 de 2024, los cuales dan soporte a los servicios prestados y facturados en el mes de **abril de 2024** por un valor de **\$1.510.877.833,00** (IVA incluido), según consta en Correo electrónico del cual se lee:

**Fecha:** “*martes, 28 de mayo de 2024 12:54 p.m..*”

**Remitente:** IFX Networks Colombia S.A.S. “*Carolina Marcela Gutierrez Barrera [cmgutierrez@ifxcorp.com](mailto:cmgutierrez@ifxcorp.com)*”

**Asunto:** “*RE: PREFACTURA\_Insumos Mes de Abril\_RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA\_ OC 124016*”

**Cuerpo del correo:** “

*Buena Tarde Equipo interventoría,*

*Acorde a comunicado aprobación de prefactura, adjunto remito documentación requerida para validación y VoBo, y de esta manera dar continuidad al proceso pertinente. Quedo atenta*

1. *Factura Periodo abril 2024 - IFXC- 405204*
2. *Parafiscales*
3. *RUT*
4. *Certificación bancaria*
5. *Anexo factura IFXC- 405204\_ ABR2024*
6. *Soporte de cargue en la tienda virtual*

*....*  
*”*  
*”*

Al tratarse de un cumplimiento integral de legalización, para facilitar la lectura y entendimiento del documento, presentaremos en primera instancia el análisis técnico que certifica la prestación de los “*servicios de Nube Privada para la Rama Judicial*” – Nube Privada IV a Nivel Nacional - Consejo Superior de la Judicatura, posteriormente y partiendo de tal fundamento, procederemos con el cruce y traducción de la información en términos financieros, para dar cierre y engranaje integral de los pronunciamientos, enmarcados bajo el criterio jurídico y demás términos legales, normativos y contractuales que procedan.

<sup>1</sup> Objeto: “Prestar los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica a la Orden de Compra suscrita cuyo objeto es prestar los servicios de Nube Privada a la Rama Judicial”.

<sup>2</sup> Objeto: “Contratar los servicios de nube privada para la Rama Judicial”.

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



Lo anterior, de acuerdo a que el día lunes 06 de mayo de 2024 vía correo Asunto: *Insumos Mes de Abril\_RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA\_ OC 124016*, de parte del contratista IFX Networks Colombia S.A.S se recibió el informe de gestión de servicios prestados del mes de abril de 2024 y sus anexos, así mismo, el día lunes 14 de mayo de 2024, 9:26 a. m. la interventoría realizo observaciones al mencionado Informe y sus anexos, ver *CON-INTER-013-004-OB-INFORME MENSUAL IFX - ABRIL 2024- OC 124016*. El día martes, 14 de mayo de 2024 08:49 p. m. el contratista IFX Networks Colombia S.A.S envía segunda versión con subsanaciones a lo observado, la interventoría realizo revisión a lo subsanado encontrado que existían aun observaciones sin atender a completitud, el día lunes, 20 de mayo de 2024 06:20 pm, mediante correo asunto: *RE: Insumos Mes de Abril\_RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA\_ OC 124016*, de parte del contratista IFX Networks Colombia S.A.S se recibió nueva subsanación a lo observado en el informe de gestión de servicios prestados del mes de abril de 2024 y sus anexos, la interventoría realizo revisión a lo subsanado encontrado que existían aun dos (2) observaciones sin atender a completitud. El martes, 21 de mayo de 2024 2:44 pm., mediante correo asunto: *RE: Insumos Mes de Abril\_RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA\_ OC 124016*, de parte del contratista IFX Networks Colombia S.A.S se recibió nueva subsanación a las observaciones pendientes. el miércoles, 22 de mayo de 2024 11:16 am, mediante correo asunto: *RE: Insumos Mes de Abril\_RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA\_ OC 124016*, de parte del contratista IFX Networks Colombia S.A.S se recibió ultima subsanación sobre “link de certificaciones de disponibilidad del portal Rama Judicial y su reemplazo a partir de la fecha como archivo anexo”. El día jueves, 23 de mayo de 2024 4:45 p. m. mediante correo asunto: *Re: Insumos Mes de Abril\_RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA\_ OC 124016*, la interventoría C13 de 2024 envía comunicación *CON-INTER-013-004-OB APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN MENSUAL IFX ABRIL 2024- OC 124016*. Finalmente, el viernes, 24 de mayo de 2024 03:04 pm, mediante correo asunto: *RE: PREFACTURA\_Insumos Mes de Abril\_RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA\_ OC 124016*, el contratista IFX Networks Colombia S.A.S envía documento prefactura en formato PDF (Excel anexo- convertido) para validación pertinente.

En complemento a lo anterior, se tuvo reunión vía TEAMS de presentación sobre el cumplimiento de los servicios realizada el 15 de mayo de 2024 respectivamente, en las cuales se trataron los casos Nube, casos Seguridad y casos Portal, según consta en ayuda de memoria *CON-INTER-013-018-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos OC124016 \_ 15 mayo 2024*. Adicionalmente, se realizó reunión vía TEAMS el 23 de mayo de 2024 para finalizar el proceso de conciliación de las ANS del mes de abril de 2024 en el marco de la OC124016 ver Ayuda de memoria: *CON-INTER-013-021-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación abril 2024 OC124016 \_ 23mayo2024*.

**5. CONCEPTO TÉCNICO**

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral “4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD”, conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, a continuación se presenta el detalle del análisis realizado por la interventoría técnica:

Como resultado del proceso realizado para verificación de los servicios de Nube Privada IV para la Rama Judicial por el Contratista IFX Networks Colombia S.A.S en el mes de abril de 2024, a continuación, se presenta resumen de los servicios aprobados en las reuniones de conciliación, y otras actuaciones, según consta en ayudas de memoria:

1. CON-INTER-013-005-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 \_ 03 abril 2024.
2. CON-INTER-013-007-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 \_ 10 abril 2024.
3. CON-INTER-013-010-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 \_ 17 abril 2024.

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



4. CON-INTER-013-012-AM-Seguimiento Semanal OC124016\_24abril2024.
5. CON-INTER-013-011-AM-Reunion Seguimiento Gestión Grabaciones - 18 abril 2024.
6. CON-INTER-013-008-AM-Reunión Seguimiento Mensual y ANS OC124016 \_ 10 abril 2024.
7. CON-INTER-013-009-AM-Reunión Conciliación ANS Marzo 2024 OC124016 \_ 12 abril 2024.

Otras actuaciones, en Abril 2024:

8. Información BK Full Mensual y Custodia de Medios N°3.pdf. (02 de abril de 2024)
9. CON-INTER-013-006-AM-Reunión Técnica Full Backup - Proceso Backup \_ 09 abril 2024.pdf. (Auditoria)
10. CON-INTER-013-001-CI-Concepto Backup full mensual medio y custodia.\_ (13 abril 2024)

### SERVICIO TÉCNICO EXPERTO

Personal asignado a los servicios de Horas experto del ítem 44, estas horas se usan para la atención de solicitudes, incidentes y actividades de gestión, así:

<b>RH: HORAS EXPERTO - ÍTEM 44 OC 124016</b>		
<b>Servicio</b>	<b>Concepto - SID 2082108</b>	<b>Cantidad Horas/Mes</b>
CASO: Incidencia	Interrupción completa, Fallo total del servicio en producción, Intermittencias, latencia, pérdida de paquetes, Infección por Virus o Código Malicioso, Phishing, Modificación o Eliminación no autorizada de un sitio, Divulgación no autorizada de información sensible, Acceso o Intentos de Acceso no autorizados.	400 (Consumidas: 118)
CASO: Solicitud	Reportes, Informes, Monitoreo, Certificaciones, Restauración de Backups BD, Repositorios Códigos Fuentes, Reuniones.	
CASO: WA - AF (Ajustes)	Mantenimiento sobre aplicaciones aplicando el ciclo de vida del software (Levantamiento de Información, Análisis y Diseño, Codificación, Pruebas, Documentación).	
CASO: WA - AF (Mejoras)	Requerimientos Nuevos sobre aplicaciones aplicando el ciclo de vida del software (Levantamiento de Información, Análisis y Diseño, Codificación, Pruebas, Documentación).	
HORAS EXPERTO MASTER 1	Atención de solicitudes, incidentes y gestión para seguridad - horario no hábil.	160
HORAS EXPERTO MASTER 2	Atención de solicitudes, incidentes y gestión para seguridad - horario no hábil.	160
HORAS EXPERTO MASTER 3	Atención de solicitudes, incidentes y gestión para seguridad - horario no hábil.	160
HORAS BOLSA	Bolsa de horas de Uso Variable a Demanda de la Entidad	100
<b>Total</b>		<b>980</b>

### INFRAESTRUCTURA: ALOJAMIENTO

Infraestructura utilizada para la ubicación de los equipos de conectividad (proveedor IFX), de los equipos de seguridad perimetral (IFX), de los equipos de seguridad proactiva (Entidad) y la infraestructura de Oracle (oracle), se encuentra en calidad de collocation.

**FORMATO DE SOLICITUD****CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN**CON-INTER-013-003-CL-IFXC-  
405204-ABRIL-2024

Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede BogotáUNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Descripción	ÍTEM	SID	RACK
Alojamiento de infraestructura - Housing -Cross Conexión	1	2081796, 2081797, 2081798, 2081799, 2081800, 2081801, 2081802, 2081803	31 32 69
Alojamiento de infraestructura - Housing -Full Rack	2	2081804, 2081805	
Alojamiento de infraestructura -Housing/Collocation – Energía Adicional KVA	3	2081806, 2081807, 2081808, 2081809	
Alojamiento de infraestructura -Housing/Collocation – Punto de Red Adicional	4	2081810	

**ALMACENAMIENTO**

El almacenamiento total provisionado en la infraestructura contratada, de conformidad con las solicitudes de la Entidad, a corte 30 de abril de 2024 es de: 4348862 GB. El almacenamiento total es de 4231001 GB, el total contratado de Almacenamiento SAN alto rendimiento es de 4150000 GB. Acorde a la información a la fecha la entidad superaría en 81001 GB el almacenamiento contratado, según los reportes de “Inventario\_Servicios\_CSJ\_ABRIL\_2024.xls”, se encuentra que como actividad siguiente debe depurarse la información y reordenar la Data.

IaaS Almacenamiento SAN	ÍTEM	CAPACIDAD OC124016	SID	Periodo	CAPACIDAD
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	5	3700000 GB	2081815	10 meses (05 feb – 04 dic)	<b>APROVISIONADA:</b> 4150000 GB <b>REPORTADA:</b> 4348862 GB <b>DIFERENCIA:</b> 81001 GB
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	6	100000 GB	2081811	10 meses (05 feb – 04 dic)	
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	47	100000 GB	2082100	8 meses (05 abril – 04 dic)	
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	48	100000 GB	2082101	6 meses (05 junio – 04 dic)	
IaaS almacenamiento- Almacenamiento SAN Alto Rendimiento	49	150000 GB	2082102	4 meses (05 agosto – 04 dic)	
<b>TOTAL</b>		<b>4150000 GB</b>			

Se encuentra que los ítems 47, 48, 49 fueron provisionados desde el inicio de la OC124016, cuando deberían provisionarse en los meses 2, 4, y 6 respectivamente, se dará solución mediante conciliación y acuerdo.

IaaS Almacenamiento BACKUP	ÍTEM	CAPACIDAD OC124016	SID
IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Disco Duro Externo - <b>Mensual</b>	7	250000 GB	2081814
IaaS almacenamiento - Backup de Datos – Almacenamiento SAN - <b>Diaría</b>	8	165000 GB	2081812
IaaS almacenamiento - Backup de Datos – Almacenamiento SAN - <b>Semanal</b>	9	185000 GB	2081813
IaaS almacenamiento - <b>Custodia de Copias de Seguridad</b>	46	N/A	2082103
<b>TOTAL</b>		<b>600000 GB</b>	

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



El total contratado de Almacenamiento Backup de datos diario y semanal es de 350000 GB, al parecer se supera en 195000 GB, el almacenamiento Backup de datos diario y semanal. El total contratado de Almacenamiento BK de datos mensual es de 250000 GB, al parecer se supera en 123300 GB, de acuerdo los reportes de la herramienta veeam Backup & replication.

En Auditoria Realizada el 09 de abril de 2024 al proceso de backup se encontró que la política de retención es de 12 restoration point y se realiza una retención de los Backups de 12 meses. El Backup incremental con el que se cuenta se inició 8 meses atrás, en septiembre y cuenta actualmente con un consumo de 688000 GB, esto explica por qué los backups aparentemente están superados, se encuentra que es necesario separar el backup anterior y reorganizar el backup actual de la OC124016. Así, durante el mes de abril de 2024, se dio continuidad al análisis y solución a el Backup full mensual en medio y custodia.

Actualmente la entidad cuenta con 208 máquinas virtuales y 2 máquinas físicas en producción y estado ON, de las cuales se ejecutan backups de la siguiente manera:

- Diarios: De domingo a viernes 20:00pm
- Semanales: Todos los sábados 20:00pm
- Mensuales: Último domingo de cada mes 22:00pm

**REPLICACIÓN LOCAL DE DATOS**

IaaS Almacenamiento Replicación	ÍTEM	SID	CAPACIDAD
IaaS almacenamiento - Replicación Local de Datos - ORO	10	2081816	2,91 PB (CAPACIDAD OC124016)
<b>Capacidad Usada</b>			<b>2.36 PB</b>

La replicación de gestión de grabaciones se ejecuta diario después de la 1:00am, con un tiempo estimado de 8 horas, (replicación granular la cual se realiza sobre los archivos que presentaron alguna modificación durante el día), las copias se ejecutan en máquinas alternas.

**INFRAESTRUCTURA (IaaS): GESTIÓN DE GRABACIONES**

Se realiza Reunión Seguimiento Gestión Grabaciones el jueves 18 de abril de 2024, 15:04, ver CON-INTER-013-011-AM- Reunion Seguimiento Gestión Grabaciones - 18 abril 2024, se reporta que el estado es:

Unidad D: Avance del 7 de Marzo - 18 de Abril. El avance en la recuperación muestra un resultado positivo en las cifras de archivos adicionales recuperados en los directorios D:\BOTRPA3\HISTORICO 3, D:\BOTRPA3\TEAMS 3 y D:\4.RP1. En este periodo se colocaron en producción 5,554 archivos adicionales.

**INFRAESTRUCTURA (IaaS): PROCESAMIENTO**

A continuación se presentan los ítems, SID, y cantidades de IaaS de Procesamiento:

ÍTEM	Descripción Básica	SID	Cantidad
11	Balanceador de Carga Alta Capacidad -hosting nube privada	2081817, 2081818	2

**FORMATO DE SOLICITUD****CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN**

CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024

Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede BogotáUNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

12, 13, 14, 15, 16, 17, 18	Servidor de Uso Básico - Hosting Nube Privada	2081956, 2081957, 2081958, 2081959, 2081824, 2081825, 2081947, 2081948, 2081949, 2081950, 2081951, 2081952, 2081953, 2081862, 2081863, 2081864, 2081865, 2081866, 2081867, 2081868, 2081869, 2081870, 2081871, 2081872, 2081873, 2081874, 2081875, 2081943, 2081954, 2081955, 2081826, 2081827, 2081828, 2081829, 2081830, 2081831, 2081832, 2081833, 2081834, 2081835, 2081836, 2081837, 2081838, 2081839, 2081840, 2081841, 2081842, 2081843, 2081844, 208184, 2081846, 2081847, 2081848, 2081849, 2081850, 2081851, 2081852, 2081853, 2081854, 2081855, 2081856, 2081857, 2081858, 2081859, 2081860, 2081861, 2081944, 2081945, 2081946	69
19, 21, 22, 23, 24, 25, 26	Servidor de Uso Estándar - Hosting Nube Privada	2081819, 2081820, 2082132, 2081821, 2081822, 2081823, 2082074, 2082075, 2082076, 2082077, 2082078, 2082059, 2082060, 2082061, 2082062, 2082063, 2082064, 2082065, 2082066, 2082067, 2082068, 2082069, 2082070, 2082071, 2082072, 2082073, 2082104, 2082128, 2082129, 2082130, 2082131, 2082125, 2082126, 2082084, 2082085, 2082086, 2082087, 2082088, 2082089, 2082090, 2082091, 2082092, 2082093, 2082094, 2082095, 2082096, 2082097, 2082098, 2082079, 2082080, 2082081, 2082082, 2082083	53
27, 28, 29	Servidor de Uso Intermedio - Hosting Nube Privada	2082046, 2082047, 2082048, 2082049, 2082050, 2082051, 2082052, 2082053, 2082054, 2082055, 2082056, 2082057, 2082058, 2082044, 2082045, 2082022, 2082043	17

**INFRAESTRUCTURA (IaaS): SEGURIDAD**

A continuación se presentan los ítems, SID, y cantidades de IaaS de Seguridad:

ÍTEM	Descripción Básica	SID	RACK	Cantidad
30	Appliance Anti DDos - Alta Capacidad	2082020, 2082021	32	2
31	Firewall Nueva Generación - Media Capacidad	2082016, 2082017	Palacio PPLA, BK	2
32	Firewall Nueva Generación - Alta Capacidad	2082018, 2082019	32	2
33	Web Application Firewall - Alta Capacidad - WAF	2082013, 2082014, 2082015	31	3

**PLATAFORMAS (PaaS)**

A continuación se presentan los ítems, SID, y cantidades de PaaS:

ÍTEM	Descripción Básica	SID	Cantidad
34	Active Directory - Servidor de Uso Básico	2082011, 2082012	2
35	Internet Information Server - Servidor de Uso Básico	2082009, 2082010	2
36	Internet Information Server - Servidor de Uso Estándar	2081999, 2082000, 2082001, 2082002, 2082003, 2082004, 2082005, 2082006, 2082007, 2082008	10
37	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Básico	2081997, 2081998, 2082127	3

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



38	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Estándar	2081964, 2081965, 2081966, 2081967, 2081968, 2081969, 2081970, 2081971, 2081972, 2081973, 2081974, 2081975, 2081976, 2081977, 2081978, 2081979, 2081980, 2081981, 2081982, 2081983, 2081984, 2081985, 2081986, 2081987, 2081988, 2081989, 2081990, 2081991, 2081992, 2081993, 2081994, 2081995, 2081996	33
39	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Intermedio	1855694, 1855695, 1855696, 1855697	4
40	SQL Sobre Windows - Servidor de Uso Optimizado	2082105, 2082106	2
41	Tomcat - Servidor de Uso Básico	2082122, 2082123, 2082124	3
42	Tomcat - Servidor de Uso Estándar	2082109, 2082110, 2082111, 2082112, 2082113, 2082114, 2082115, 2082116, 2082117, 2082118, 2082119, 2082120, 2082121	13

#### SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: MIGRACIÓN

ÍTEM	Descripción Básica	SID
43	Experto en soporte para migración	2082107
45	Servicios de Preparación para Migración	2082099

Ventana de cambio de los Firewall de Palacio programada para el sábado 06 de abril de 2024, hora de inicio: 7:00am, aprobada por el comité de cambios de la Entidad (CSJ) el 02 de abril de 2024. Cambio de Firewall del Palacio, principal y backup realizado el 06 de abril de 2024, hora de finalización: 11am, y formalizado con la Entidad y la Interventoría el 08 de abril de 2024. Ver CON-INTER-013-007-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 \_ 10 abril 2024.

#### CASOS NUBE, SEGURIDAD y PORTAL

De acuerdo a los informes entregados y sus anexos por parte de IFX Networks Colombia S.A.S, se revisaron, conciliaron y aprobaron los siguientes:

##### Actuaciones en Abril 2024

El día 10 de abril de 2024 se realizó reunión mediante TEAMS para la revisión y conciliación para el mes de marzo de 2024, con respecto al cumplimiento de los indicadores según ANS, ver ayuda de memoria CON-INTER-013-008-AM-Reunión Seguimiento Mensual y ANS OC124016 \_ 10 abril 2024. El día 12 de abril de 2024 se realizó reunión mediante TEAMS para la aplicación de descuentos y pre facturación para el mes de marzo de 2024, ver ayuda de memoria CON-INTER-013-009-AM-Reunión Conciliación ANS Marzo2024 OC124016 \_ 12 abril 2024.

##### Revisión de indicadores y Conciliación de ANS para el mes de Abril 2024

El día 15 de mayo de 2024 se realizó reunión mediante TEAMS para la revisión y conciliación para el mes de abril de 2024, para el cumplimiento de lo indicadores según ANS, ver ayuda de memoria CON-INTER-013-018-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos OC124016 \_ 15 mayo 2024. El día 23 de mayo de 2024 se realizó reunión mediante TEAMS para la aplicación

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEl  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



de descuentos y pre facturación para el mes de abril de 2024, ver ayuda de memoria CON-INTER-013-021-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación abril 2024 OC124016 \_ 23mayo2024. A continuación se presentan los resultados para el periodo 01 a 3° de abril de 2024.

CASOS – ABRIL 2024 OC124016	Incidentes	Solicitudes	OBSERVACIONES
<b>NUBE</b>	4	49	<p><b>Detalle de Incidentes: Se hace revisión de los 4 incidentes,</b></p> <p>1) TTT815823, RV: Incidencia SIRNA consulta de documentos-certificado, vencimiento de credenciales de la entidad, certificación de la máquina y cambios en el directorio, No genera imputabilidad al Contratista.</p> <p>2) TT825606, RE: problemas de sobre provisión de procesamiento servidor CPNU, No genera imputabilidad al Contratista.</p> <p>3) TT825778, Incidente proactivo: SID_2082059_CSJ_SERVER30, No genera imputabilidad al Contratista.</p> <p>4) TT827724, problemas de sobre provisión de procesamiento servidor CPNU CSJPROCDB04, No genera imputabilidad al Contratista.</p> <p><b>Detalle de Solicitudes: Se hace revisión de 7 Solicitudes que sobrepasan el acuerdo contractual, mayor a 68 Horas, así:</b></p> <p>1) TT819447, RV: Cambio de ID servidores portal Windows, Se genera Imputabilidad al Contratista, penalidad el 30% sobre los SID: 2081825,2082059, 2081985, 2082122, 2082121.</p> <p>2) TT816296, RV: Solicitud migración servidores portal 7.1, Se genera Imputabilidad al Contratista, penalidad del 30% sobre los SID: 2082059, 2082122, 2082123, 2082109, 2082110, 2082115, 2082117, 2082118, 2082119, 2082120, 2082121, 2081825.</p> <p>3) TT818269, RV: Alerta emitida por CSIRT de Gobierno Llamado a actualizar VMware, No se genera imputabilidad al Contratista.</p> <p>4) TT818301, RV: Revisión Novedad Servidor Linux IFX (172.28.146.16), No se genera Imputabilidad al Contratista.</p> <p>5) TT817483, Aprovisionamiento SID 2082119 plataforma PORTALPRORJ, No se genera Imputabilidad al Contratista.</p> <p>6) TT819934, RV: Solicitud Ivanti USA para validación caso Adjuntos en Correo, Se genera Imputabilidad al Contratista, penalidad del 30% sobre los SID: 2081945, 2081859, 2082128, 2082129, 2082069, 2082070, 2082071, 2082072, 2082043, 2081823, 2081970, 2081974, 2081988, 2082076, 2082077.</p> <p>7) TT822740, RV: Requerimiento Backups pruebas portal, No se genera imputabilidad al Contratista.</p>
<b>SEGURIDAD</b>	0	138	<p>Detalle de Incidentes: No hay incidentes.</p> <p>Detalle de Solicitudes: Todas las solicitudes reportadas fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos a nivel contractual, por tanto, No se genera imputabilidad al Contratista.</p>
<b>PORTAL</b>	0	19	<p>Detalle de Incidentes: No hay incidentes.</p> <p>Detalle de Solicitudes: Todas las solicitudes reportadas fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos a nivel contractual, por tanto, No se genera imputabilidad al Contratista.</p>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>206</b>	

#### ANS MES DE ABRIL 2024

Para efecto de facturación por concepto de la OC 124016 de 2024, se procedió a generar entre Interventoría y el contratista IFX Networks Colombia S.A.S, la validación de ANS del mes de abril de 2024, realizada la validación y conciliación, encontrándose que existen descuentos por penalización o aplicación de ANS. Lo anterior incluido y soportado en la ayuda de memoria CON-INTER-013-021-AM-Reunion Conciliación ANS y Pre facturación abril 2024 OC124016 \_ 23mayo2024.

**FORMATO DE SOLICITUD****CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN**CON-INTER-013-003-CL-IFXC-  
405204-ABRIL-2024

Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede BogotáUNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Para efecto de legalización de esta facturación se dan por aceptados los siguientes registros de ANS para el periodo abril del 2024.

Porcentaje descuentos ANS - abril de 2024 -OC 124016		
ítem	Services ID afectado (SID)	% descuento por incumplimiento ANS
13.1	2081825	30%
17.33	2081859	30%
18.1	2081945	30%
20.2	2081823	30%
21.2	2082076	30%
21.3	2082077	30%
22	2082059	30%
22.10	2082069	30%
22.11	2082070	30%
22.12	2082071	30%
22.13	2082072	30%
23.1	2082128	30%
23.2	2082129	30%
29.1	2082043	30%
38.6	2081970	30%
38.10	2081974	30%
38.21	2081985	30%
38.24	2081988	30%
41	2082122	30%
41.1	2082123	30%
42	2082109	30%
42.1	2082110	30%
42.6	2082115	30%
42.8	2082117	30%
42.9	2082118	30%
42.10	2082119	30%
42.11	2082120	30%
42.12	2082121	30%

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024	Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEl  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



## 6. CONCEPTO FINANCIERO

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral “4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD”, conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, y una vez establecido el pronunciamiento de la Interventoría técnica, a continuación, se presenta el detalle del análisis realizado por la Interventoría financiera:

El valor inicial de la Orden de compra (OC) 124016, COP \$15.516.011.530,00 (IVA incluido), se distribuye en 50 ítems según el documento de orden de compra, en el que se detalla los siguientes atributos de cada uno de los ítems:

- Descripción
- Cantidad
- Unidad
- Precio unitario (según atributo “Unidad”)
- Precio total

Uno de los ítems (el número 50) obedece al valor del IVA de la OC (\$2.046.088.530,00), la Interventoría validó, por medio de información suministrada por el Contratista, que el detalle del cálculo de este valor obedece a que 28 ítems de la OC (según su línea en el documento de la OC: 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 45) se encuentran excluidos del IVA. Debido a que hacen parte de la categoría de servicios de computación en la nube (Cloud Computing), y por medio del numeral 24 del artículo 187 de la ley 1819 de 2016, se adicionaron los siguientes conceptos al artículo 476 (Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas) del Estatuto Tributario, para el cual también se cuenta con el concepto 17056 del 25 de agosto de 2017 de la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales), en el cual se definen las definiciones necesarias para considerar un servicio como Servicio de computación en la nube (Cloud Computing):

*“24. Suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) y mantenimiento a distancia de programas y equipos.”*

Es decir, que el valor del IVA de la OC obedece al impuesto (19%) aplicado al “Precio total” de los 21 ítems restantes (según su línea en el documento de la OC: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 30, 31, 32, 33, 40, 44, 46, 47, 48, 49), diferentes a los mencionados anteriormente, es decir aquellos que sí son objeto de aplicación del IVA.

En la cláusula “Cláusula 11 Facturación y Pago”, del Acuerdo marco de precios de Nube Privada IVA, acuerdo al que pertenece la OC 124016, se establece:

*“El Proveedor debe facturar mensualmente los servicios efectivamente prestados, los cuales son los provisionados de acuerdo con su alcance y puestos a disposición de la Entidad estatal dentro del objeto del acuerdo marco de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden de compra.”*

Es decir, que según los atributos establecidos en el documento de OC (descripción, cantidad, unidad, precio unitario y precio total), entre las partes se debe conciliar de manera mensual el detalle de la facturación de los servicios efectivamente prestados, en el caso de la OC 124016 para aquellos referentes a “Adquirir los Servicios de nube privada para la Rama Judicial.”.

**FORMATO DE SOLICITUD****CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN**CON-INTER-013-003-CL-IFXC-  
405204-ABRIL-2024

Versión 01

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede BogotáUNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Para el periodo de facturación en cuestión, del **01 al 30 de abril de 2024**, tal y como se menciona y explica en el numeral “5. CONCEPTO TÉCNICO”, se presentaron descuentos por incumplimiento en los Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS) por un valor total de **\$9.379.680,00 (sin IVA incluido)**, cuyo detalle se presenta a continuación:

Detalle descuentos ANS- abril de 2024. OC 124016				
Ítem	Service ID	Valor unitario mensual (sin IVA incluido)	% descuento por incumplimiento ANS	Valor descuento ANS (sin IVA incluido)
13	2081825	\$ 266.700,00	30%	\$ 80.010,00
17	2081859	\$ 266.700,00	30%	\$ 80.010,00
18	2081945	\$ 263.600,00	30%	\$ 79.080,00
20	2081823	\$ 428.300,00	30%	\$ 128.490,00
21	2082076	\$ 428.300,00	30%	\$ 128.490,00
21	2082077	\$ 428.300,00	30%	\$ 128.490,00
22	2082059	\$ 454.000,00	30%	\$ 136.200,00
22	2082069	\$ 454.000,00	30%	\$ 136.200,00
22	2082070	\$ 454.000,00	30%	\$ 136.200,00
22	2082071	\$ 454.000,00	30%	\$ 136.200,00
22	2082072	\$ 454.000,00	30%	\$ 136.200,00
23	2082128	\$ 450.500,00	30%	\$ 135.150,00
23	2082129	\$ 450.500,00	30%	\$ 135.150,00
29	2082043	\$ 731.500,00	30%	\$ 219.450,00
38	2081970	\$ 5.179.300,00	30%	\$ 1.553.790,00
38	2081974	\$ 5.179.300,00	30%	\$ 1.553.790,00
38	2081985	\$ 5.179.300,00	30%	\$ 1.553.790,00
38	2081988	\$ 5.179.300,00	30%	\$ 1.553.790,00
41	2082122	\$ 280.000,00	30%	\$ 84.000,00
41	2082123	\$ 280.000,00	30%	\$ 84.000,00
42	2082109	\$ 500.500,00	30%	\$ 150.150,00
42	2082110	\$ 500.500,00	30%	\$ 150.150,00
42	2082115	\$ 500.500,00	30%	\$ 150.150,00

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



42	2082117	\$ 500.500,00	30%	\$ 150.150,00
42	2082118	\$ 500.500,00	30%	\$ 150.150,00
42	2082119	\$ 500.500,00	30%	\$ 150.150,00
42	2082120	\$ 500.500,00	30%	\$ 150.150,00
42	2082121	\$ 500.500,00	30%	\$ 150.150,00
<b>Valor total descuentos ANS (sin IVA incluido)</b>				<b>\$ 9.379.680,00</b>

Teniendo en cuenta la anterior información, y que el periodo objeto de facturación obedece al tiempo comprendido entre el **01 al 30 de abril de 2024**, el detalle de los cálculos de los valores a facturar se puede consultar en los Anexos generados por parte de la Interventoría para el presente documento (Ver Anexo “Tabla de verificación factura” y “Seguimiento detallado ejecución OC124016”).

Adicionalmente, para la presente y futuras facturaciones se debe tener en cuenta lo conciliado entre las partes referente a la subsanación de la facturación erróneamente realizada para los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 2024, para los ítems No. 46, 47, 48 y 49 de la OC (consultar comunicado anexo, firmado entre las partes, de fecha del 27 de mayo de 2024 “COMUNICADO - CONCILIACION CSJ RAMA JUDICIAL 23 DE MAYO 2024 \_ OC 124016.2 1 vf”):

- Ítem 46: No se facturará a partir del periodo de abril de 2024, y una vez se determine que se puede empezar a facturar se realizarán los descuentos correspondientes producto del cobro realizados en los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 024.
- Ítem 47: Este ítem debe ser provisionado desde el 05 de abril de 2024. Por medio de las facturaciones de abril y mayo de 2024, a manera de descuentos, se subsanará los cobros realizados en los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 024.
- Ítem 48: Este ítem debe ser provisionado desde el 05 de junio de 2024. Por medio de las facturaciones de junio y julio de 2024, a manera de descuentos, se subsanará los cobros realizados en los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 024.
- Ítem 47: Este ítem debe ser provisionado desde el 05 de agosto de 2024. Por medio de las facturaciones de agosto y septiembre de 2024, a manera de descuentos, se subsanará los cobros realizados en los periodos de febrero (05 al 29) y marzo de 024.

Producto del ejercicio anteriormente mencionado, a continuación, se presenta el resumen del resultado de revisión de lo que debe ser la facturación de la prestación de los servicios de la OC 124016 para el periodo comprendido entre el **01 al 30 de abril de 2024**:

<b>Valor servicios abril 2024. OC 124016 de 2024</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor abril 2024 (sin IVA incluido)</b>
Adquirir los Servicios de nube privada para la Rama Judicial	\$ 1.320.605.000,00
Descuentos ANS	\$ 9.379.680,00

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



Valor servicios abril 2024 (sin IVA incluido). OC 124016 de 2024	\$ 1.311.225.320,00
IVA	\$ 199.652.513,00
Valor servicios abril 2024 (IVA incluido). OC 124016 de 2024	\$ 1.510.877.833,00

La interventoría financiera procedió a verificar la documentación suministrada por el contratista IFX Networks Colombia S.A.S., para el pago de la factura electrónica de venta **No. IFXC – 405204** por concepto de los servicios de nube privada para la Rama Judicial, durante el periodo comprendido entre el **01 al 30 de abril de 2024**.

La factura electrónica de venta No. **IFXC – 405204** tiene un valor de **COP \$1.311.225.320,00 COP (sin IVA incluido)**, un **IVA de COP \$199.652.513,00** es decir que tiene un valor total de **COP \$1.510.877.833,00, IVA incluido**.

Se puede observar, que el valor de la factura electrónica de venta No. **IFXC - 405204**, por concepto de los servicios prestados durante el periodo del **01 al 30 de abril de 2024, COP \$1.510.877.833,00 (IVA incluido)**, coincide con el monto total a pagar, para el periodo en cuestión, según los cálculos realizados por parte de la Interventoría, y presentados en los respectivos anexos mencionados anteriormente.

## 7. CONCEPTO JURÍDICO

De acuerdo con el alcance al que refiere el numeral “4. DESCRIPCIÓN SOLICITUD”, conforme a la necesidad que motiva el presente cumplimiento integral de legalización, y una vez establecido el pronunciamiento de la Interventoría técnica y financiera, a continuación, se presenta el detalle del análisis realizado por la interventoría jurídica:

Aspectos documentales.

- Factura electrónica de venta No. IFXC - 405204 por un valor total de MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$1.510.877.833,00) COP, correspondiente a los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de abril de 2024, una vez recibido de conformidad por parte de la Entidad en las condiciones descritas en los anexos técnicos que hacen parte de la Orden de Compra OC124016, suscrita conforme el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022/Servicios de Nube Privada IV.
- Certificaciones emitidas por la señora Erika Katherine Villamil Murcia, Revisora Fiscal designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S., del 14 de mayo de 2024, en las cuales se corrobora el cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos 6 meses a la fecha de la certificación correspondiente, y acredita estar al día en el pago de nómina y las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- Informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 1° y el 30 de abril de 2024.

Aspectos contractuales

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEl  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



En aras de continuar con un estudio integral sobre el cumplimiento de la factura presentada para evaluar su viabilidad jurídica, es fundamental precisar que, conforme el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022/Servicios de Nube Privada IV, Cláusula 11. FACTURACIÓN Y PAGO, suscrito entre la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente y el contratista IFX Networks Colombia S.A.S, es necesario para el pago mensual por los servicios efectivamente prestados, la verificación previa de:

- Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
- Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros

#### Consideraciones

En la medida que la Interventoría técnica y financiera han corroborado que la información suministrada y descrita en la factura electrónica de venta No. IFXC - 405204 coincida con los valores del contrato, es decir, por los conceptos correspondientes a los servicios de nube privada para la Rama Judicial, durante el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de abril de 2024, la Interventoría jurídica procederá a analizar la factura remitida, para así esclarecer si ésta cumple con los presupuestos generales y específicos exigidos por la ley, tanto en términos comerciales (entiéndase los elementos regidos por el Código de Comercio), como en tributarios y de contratación estatal.

En primera medida, se recuerda que las facturas cambiarias como título valor, deben reunir, además de los requisitos propios del artículo 621 del Código de Comercio, aquellos enunciados en el artículo 774 de la misma codificación. Así, los requisitos expuestos en el artículo 621, enmarcan la legalidad y legitimidad (en términos genéricos) de todos los títulos valores, mientras que los propios del artículo 774 establecen los requisitos adicionales y específicos frente a un título determinado que en el presente caso responde al de las facturas cambiarias.

Teniendo en consideración las normas antes descritas, se logra evidenciar lo siguiente:

- El cumplimiento de la mención del derecho que en el título se incorpora, ya que la factura alude, en el aparte de "Descripción". En este caso para el periodo comprendido entre el 1° y el 30 de abril de 2024 y que, por consiguiente, deriva en el nacimiento del derecho a exigir el pago que como contraprestación se pactó.
- La firma de quien crea el título bajo estudio, que de conformidad con el artículo 826 del código de comercio, esta se entiende como la expresión del nombre del suscriptor o de alguno de los elementos que la integren o de un signo o símbolo empleado como medio de identificación personal, de manera que pueda presumirse su autenticidad, de tal forma que ésta identificación se encuentra en la parte superior mediante el estampado del signo distintivo de IFX Networks Colombia S.A., así como la mención literal de quien crea el título, acreditando así, el principio de autonomía de los títulos valores.

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



Ahora bien, en lo que respecta a los requisitos especiales para la elaboración y emisión de facturas, no se encuentra defecto alguno que pueda devenir contrario a las disposiciones legales de carácter comercial o fiscal, puesto que:

- Enuncia la fecha de vencimiento.
- Indica la hora en la que se emite el documento electrónico.
- Indica la fecha de emisión de la factura electrónica de venta No. IFXC - 405204 siendo ésta el 28/05/2024, así como el nombre e identificación del beneficiario del servicio, en cuyo caso se menciona que va dirigida al cliente: Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura.
- Contiene el código único de facturación electrónica (CUFE).
- Contiene el código QR.
- Se emite con facturador electrónico Signature South Consulting Colombia S.A.S.
- Indica la resolución de facturación electrónica avalada por la DIAN.

En lo que respecta al régimen tributario, lo dispuesto por el artículo 617 del Estatuto Tributario se cumple en los siguientes términos:

- Está denominada expresamente como factura electrónica de venta.
- Se expresa el nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Se enuncia el nombre o razón social, el NIT del adquirente de los bienes o servicios prestados.
- Discrimina el valor correspondiente al IVA, de conformidad con lo establecido el numeral 6. CONCEPTO FINANCIERO, del presente pronunciamiento.
- Lleva un número y prefijo que corresponde a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta de carácter electrónico IFXC - 405204.
- Se cuenta con la fecha de expedición (28/05/2024)
- Cuenta con la fecha de vencimiento (27/06/2024)
- Se alude a la descripción genérica de los artículos vendidos o de los servicios prestados en el aparte "DESCRIPCIÓN".
- Contiene el valor total de la operación y el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Menciona que es responsable de IVA.

Por otra parte, se evidencia el cumplimiento de lo dispuesto por la ley 43 de 1990 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, toda vez que se adjunta la certificación de aportes parafiscales en la siguiente forma:

Certificaciones emitidas por la señora Erika Katherine Villamil Murcia, Revisora Fiscal designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S., del 14 de mayo de 2024, en las cuales se corrobora el cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos 6 meses a la fecha de la certificación correspondiente, y acredita estar al día en el pago de nómina y las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

Por último, se indica que según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCE-308-AMP-2022/Servicios de Nube Privada IV, Cláusula 11. FACTURACIÓN Y PAGO "El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura".

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



Frente la solicitud en cuestión, que en síntesis refiere a la emisión de viabilidad para el pago de la factura electrónica de venta N° **IFXC - 405204** del contratista IFX Networks Colombia S.A.S, correspondiente a los servicios de nube privada para la Rama Judicial prestados durante el mes de **abril (01 al 30) de 2024**, de manera integral, la interventoría ejercida por la Universidad Nacional de Colombia sobre el Contrato de Interventoría 013 de 2024, en consonancia con el pronunciamiento técnico, financiero y jurídico.

- 1) CONCLUYE que,
  - (i) Basado en la manifestación expresa motivo del presente, los soportes documentales de la precitada factura cumplen con los requerimientos procedimentales establecidos en la Orden de compra 124016 de 2024 y el Acuerdo marco de precios de nube privada IV, al que pertenece, por concepto de la prestación de los “servicios de Nube Privada para la Rama Judicial” en el mes de **abril (01 al 30) de 2024**.
  - (ii) A efectos de proceder con la emisión del cumplido integral de legalización, por concepto de la prestación de los “servicios de Nube Privada para la Rama Judicial”, en el mes de **abril (01 al 30) de 2024**, se generan descuentos con ocasión de las infracciones a los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) por un valor de **\$9.379.680,00 (sin IVA incluido)**, tal como se describe en los numerales “5. CONCEPTO TÉCNICO”, “6. CONCEPTO FINANCIERO” y “7. CONCEPTO JURÍDICO”.
  
- 2) RECOMIENDA,
  - (i) La legalización y pago de la factura electrónica de venta N° **IFXC - 405204**, emitida por el contratista IFX Networks Colombia S.A.S., por un valor total de **\$1.510.877.833,00 COP (IVA incluido)**, por concepto de la prestación de “servicios de nube privada para la Rama Judicial”, en el mes de **abril (01 al 30) de 2024**.
  - (ii) Proceder con el cargue en el Sistema de facturación electrónica de SIIF- Nación de la factura electrónica de venta N° **IFXC - 405204**, y que da paso, posterior a su aprobación, al contratista IFX Networks Colombia S.A.S. para radicar la solicitud de pago, y publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
  - (iii) Por último, según lo estime la Entidad, se proceda con el trámite administrativo que corresponda, ante la División de Contabilidad.

**9. DOCUMENTACIÓN FALTANTE Y/O A CORREGIR**

<b>DOCUMENTOS</b>
N/A

**10. RECOMENDACIÓN SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN**

Recomendación de Legalización

Si	<b>X</b>
No	

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



## 11. FIRMA

NOMBRE/ROL-CARGO	DATOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FIRMA
<b>HENRY MORENO MOSQUERA</b> Director General	Contrato de Interventoría 013 de 2024 Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia <a href="mailto:unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co">unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co</a>	

## ANEXOS

### 1. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

DOCUMENTOS
1. Factura electrónica de venta N° IFXC - 405204 por un valor total de \$1.510.877.833,00 COP (IVA incluido), por concepto del <i>Nube Privada IV para la Rama Judicial a Nivel Nacional</i> , es decir, del componente de "Servicios", en el mes de abril de 2024, una vez aplicados los descuentos que se generen con ocasión de las infracciones a los ANS, descritos en el numeral "6. CONCEPTO FINANCIERO".
2. Certificaciones emitidas por la señora Erika Katherinne Villamil Murcia, Revisora Fiscal designada por PwC Contadores y Auditores S.A.S., del 14 de mayo de 2024, en las cuales se corrobora el cumplimiento en los pagos de los aportes parafiscales y de seguridad social en los últimos 6 meses a la fecha de la certificación correspondiente, y acredita estar al día en el pago de nómina y las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
3. Informe de gestión mensual de la prestación de los Servicios de nube privada para la Rama Judicial, aprobado en ejecución del Contrato de Interventoría 013 de 2024, del periodo de abril (01 al 30) de 2024
4. Anexo factura electrónica de venta N° IFXC - 405204, archivo Excel "ANEXO_IFXC405204_ABR 2024"
5. CON-INTER-013-005-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 03 abril 2024.
6. CON-INTER-013-007-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 10 abril 2024.
7. CON-INTER-013-010-AM-Reunión Seguimiento Semanal OC124016 _ 17 abril 2024.
8. CON-INTER-013-012-AM-Seguimiento Semanal OC124016_24abril2024.
9. CON-INTER-013-011-AM-Reunion Seguimiento Gestión Grabaciones - 18 abril 2024.
10. CON-INTER-013-008-AM-Reunión Seguimiento Mensual y ANS OC124016 _ 10 abril 2024.
11. CON-INTER-013-009-AM-Reunión Conciliación ANS Marzo 2024 OC124016 _ 12 abril 2024.
12. Información BK Full Mensual y Custodia de Medios N°3.pdf. (02 de abril de 2024).
13. CON-INTER-013-006-AM-Reunión Técnica Full Backup - Proceso Backup _ 09 abril 2024.pdf. (Auditoria).
14. CON-INTER-013-001-CI-Concepto Backup full mensual medio y custodia._ (13 abril 2024).
15. CON-INTER-013-018-AM-Reunión Seguimiento Mensual - Casos OC124016 _ 15 mayo 2024.
16. CON-INTER-013-021-AM-Reunion Conciliación ANS y Prefacturación abril 2024 OC124016 _ 23mayo2024.
17. Comunicado firmado entre las partes, archivo .pdf "COMUNICADO - CONCILIACION CSJ RAMA JUDICIAL 23 DE MAYO 2024 _ OC 124016.2 1 vj"

<b>FORMATO DE SOLICITUD</b>	
<b>CUMPLIDO DE LEGALIZACIÓN</b>	
<b>CON-INTER-013-003-CL-IFXC-405204-ABRIL-2024</b>	<b>Versión 01</b>

Instituto de Extensión e Investigación IEI  
Facultad de Ingeniería  
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

## 2. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

DOCUMENTOS
1. Tabla de verificación factura.
2. Seguimiento detallado ejecución OC.

**Elaboró:** **DIANA CAROLINA FORERO VILLAMIL**, Gerente de Proyecto, CT. de Interventoría 013 de 2024, [dforerov@unal.edu.co](mailto:dforerov@unal.edu.co)  
**GERMÁN DARÍO BURBANO HUALPA**, Coordinador Técnico, CT. de Interventoría 013 de 2024, [gdburbanoh@unal.edu.co](mailto:gdburbanoh@unal.edu.co)  
**GIOVANNI ALDEMAR BAQUERO ROZO**, Coordinador TIC, CT. de Interventoría 013 de 2024, [gbaqueror@unal.edu.co](mailto:gbaqueror@unal.edu.co)  
**EDGAR FELIPE RESTREPO SANCHEZ**, Especialista apoyo financiero, CT. de Interventoría 013 de 2024, [edrestrepos@unal.edu.co](mailto:edrestrepos@unal.edu.co)  
**ANGELA MARÍA PINZÓN SANTOS**, Especialista apoyo Jurídico, CT. de Interventoría 013 de 2024, [anmpinzonsa@unal.edu.co](mailto:anmpinzonsa@unal.edu.co)

**Revisó:** **EQUIPO DE DIRECCIÓN**, CT. de Interventoría 013 de 2024, [unal\\_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co)  
**Aprobó:** **EQUIPO DE DIRECCIÓN**, CT. de Interventoría 013 de 2024, [unal\\_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:unal_cto0132024@deaj.ramajudicial.gov.co)

**Copia:** **RUBIELA FERREIRA**, Gerente de Proyectos, IFX Networks Colombia S.A.S., [rferreira@ifxcorp.com](mailto:rferreira@ifxcorp.com)  
**MALORY ESTEFANIA LOPEZ**, Ejecutivo Comercial Postventa, IFX Networks Colombia S.A.S., [mlopez@ifxcorp.com](mailto:mlopez@ifxcorp.com)